



Bogotá D.C,

26 FEB 2021

RADICACIÓN: 26 FEB 2021 00:15
PROCESO: SIMULACION

El recurso de apelación interpuesto por la parte actora se niega por extemporáneo. La reposición no procede contra el auto que rechaza la demanda por ende la misma igualmente se niega dada su improcedencia.

Archívese el proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Oscar Gabriel Cely Fonseca
OSCAR GABRIEL CÉLY FONSECA
Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO ELECTRONICO
REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
A LAS 8:00pm
MAR 2021
MARIANA RAMBAMORA RODRIGUEZ
SECRETARIA
SECRETARIA
JUZGADO 2º CIVIL DEL CIRCUITO

Jado